REPRESENTANTE LEGAL DE MEDICAL GROUP ANMA S.A.S

CERTIFICA:

A la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., que MEDICAL GROUP ANMA S.A.S, identificada con el NIT. 900.923.685-0, cumple con el Decreto 1076 del 2015, y la Resolución 1164 de 2002 del Ministerio de Protección Social, sobre manejo de residuos, y decretos 2676 de 2000 y Decreto 351 de 2014. Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.

MEDICAL GROUP ANMA S.A.S, dispone de un convenio con la empresa INCIHUILA S.A.S. E.S.P. HUILA, para la destrucción y desnaturalización de los desechos Hospitalarios, de esta manera garantizamos la gestión integral de sus residuos hospitalarios - similares y damos aplicabilidad a los procedimientos establecidos en el Manual para tales efectos.

Dada en la ciudad de Neiva, a los dieciseis (16) días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

RODRIGO DUSSAN ORTIZ
C.C.17.645.144 de Florencia
Representante Legal
MEDICAL GROUP ANMA S.A.S
C.C. No. 17.645.144 de Florencia

LA SUSCRITA GERENTE DE INCINERADOS DEL HUILA - INCIHUILA S.A.S. E.S.P

CERTIFICA QUE

Nuestra empresa presta los servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y no peligrosos sólidos y líquidos al contratante **MEDICAL GROUP ANMA S.A.S,** identificado (a) con NIT. No. **900923685-0,** representada legalmente por **RODRIGO DUSSAN ORTIZ, POR ORDEN DE LLAMADO.** Desde el año 2016, en el cual se encuentra vigente y en ejecución a la fecha de la presentecertificación.

Se expide este certificado a solicitud del interesado en la ciudad de Neiva al primer (01) día del mes de agosto del año 2023.

Este certificado tiene una vigencia de 30 días después de su fecha de expedición.

GINA PAOLA LEGUIZAMO RAMÍREZ
Gerente